

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 3 6 /

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de extender el horario de caja por ser el vencimientos del pago de patentes Municipales.

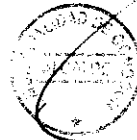
VISTOS: Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. El Art.24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE**, la extensión de horario de atención de la caja N°1, ubicada en Santa Laura 567, sábado 30 y domingo 31 de diciembre 2017, desde las 09:00 a las 13:00 horas, para la venta de adhesiones del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018".
- 2.- **PUBLÍQUESE** en la Página web según Artículo 12, Ley N°18.695.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

AWC/PFG/xlo.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado